



DECRETO ALCALDICIO Nº 1685
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 25 MAY 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 571 de fecha 06 de MAYO de 2016, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CAMPO LINDO, ORDº 42 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2016

Con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA EN GESTION CURRICULAR, DISEÑO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE APRENDIZAJE**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA EN GESTION CURRICULAR, DISEÑO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE APRENDIZAJE**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- ALVARO PEREZ SEPULVEDA (DIRECTOR)
- LIDIA MALDONADO ARAYA (JEFA UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA)
- LAURA PEREZ CUEVAS (REPRESENTANTE PROF. CONSEJO ESCOLAR)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a LEY SEP, ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, 215.22.11.002 CURSOS DE CAPACITACION.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/ctm

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)